

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 44 Jueves 20 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 9632

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7460 JAÉN

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Hace saber:

- 1.º Que en el procedimiento número 21/2020, con NIG 2305042120190013544, por auto de 13 de enero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario al deudor OBRAS Y REFORMAS EL GOYA, S.L., con CIF B23674666, con domicilio en ctra. nacional IV, km 295, s/n, 23710 Bailén (Jaén).
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Rafael Peralta Arco con domicilio postal en Jaén, paseo de España, 23-1.º y dirección electrónica rperalta@economistas.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 3 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200008911-1